

**Becas Santander – ECOES de Movilidad Nacional
Programa Nacional de Movilidad Estudiantil
XVI Convocatoria enero-junio 2013**

A las Instituciones de Educación Superior integrantes del ECOES, se les comunica que las postulaciones para concursar por la beca otorgada por Grupo Santander para el período enero-junio de 2013, deberán cumplir con las siguientes:

CONDICIONES GENERALES:

1. La presente convocatoria se emite para realizar movilidad académica en el período comprendido entre enero y junio de 2013.
2. **Cada IES interesada en participar por BECA SANTANDER ECOES DE MOVILIDAD NACIONAL, deberá postular un máximo de 20 candidatos, por lo que será indispensable diversificar los programas y niveles de estudio, así como las instituciones de destino.**
3. Las estancias académicas serán para:
 - a. Cursar asignaturas correspondientes a nivel licenciatura, maestría o doctorado.
 - b. Realizar actividades académicas conducentes a la obtención del título de licenciatura o posgrado, mediante alguna de las modalidades de titulación aprobadas por las IES de procedencia.
4. Las estancias se realizarán únicamente, en las licenciaturas, maestrías y doctorados definidos para tal efecto por las IES de destino (consultar las ligas correspondientes en la página electrónica <http://www.ecoes.unam.mx>)
5. Las estancias tendrán una duración mínima de 3 meses y máxima de 5 meses.
6. Las estancias deberán realizarse en instituciones y entidades federativas distintas a las IES de origen. Dichas instituciones deberán pertenecer al ECOES.
7. Se deberá cumplir con todos los requisitos para que sea considerada la postulación.
8. No se recibirán expedientes incompletos, ni solicitudes extemporáneas.
9. El participante, deberá registrarse electrónicamente en: www.santanderbecas.com.mx así como en www.ecoes.unam.mx
10. Cabe señalar que existe la posibilidad de que los estudiantes de las IES que no reciban el apoyo económico de la beca Santander - ECOES de Movilidad Nacional queden incorporados en el Programa, cuando las instituciones así lo soliciten y se cumplan con todos los requisitos académicos establecidos en la Convocatoria. Para ello, todas las IES que realicen la gestión de intercambio mediante el Programa (con o sin beca Santander) deberán realizar el registro electrónico en www.ecoes.unam.mx

Becas Santander – ECOES de Movilidad Nacional
Programa Nacional de Movilidad Estudiantil
XVI Convocatoria enero-junio 2013

CONDICIONES ACADÉMICAS

1. Las aceptaciones dependerán exclusivamente de las instituciones de destino.
2. Las instituciones de destino enviarán cartas oficiales de aceptación a la institución de origen, la vigencia de las cartas será por el semestre para el que fue aceptado.
3. Los estudiantes aceptados se sujetarán, durante el período de su estancia, a las normas y condiciones académicas que rijan en la IES de destino.
4. Las IES de destino expedirán una constancia que acredite el cumplimiento del objetivo académico para el cual se otorgó la beca.
5. Las IES de origen reconocerán las constancias emitidas por las IES de destino y acreditarán a sus estudiantes de acuerdo con sus criterios y normatividad interna.
6. Los estudiantes que NO participan por la beca o no fueron beneficiados con la misma y aún así decidan realizar movilidad deberán notificarlo por escrito al responsable de movilidad de su institución. La solicitud deberá llevar la firma del alumno. Alumno que no cubra este requisito no podrá realizar su estancia en este programa.

CONDICIONES ECONÓMICAS

1. Las IES de destino exentarán el pago de inscripción y colegiatura a los estudiantes participantes en el programa de movilidad.
2. El monto mensual de la Beca Santander – ECOES de Movilidad Nacional será de \$5,000.⁰⁰ (Cinco mil pesos 00/100 M.N.) como apoyo económico para cubrir parte de los gastos de manutención durante la estancia de intercambio.
3. Los gastos de transportación correrán por cuenta del estudiante.

REQUISITOS GENERALES

1. Ser alumno regular de tiempo completo de licenciatura, maestría o doctorado.
2. Tener un promedio mínimo de 8.5
3. Los estudiantes deberán contar con el seguro médico facultativo del IMSS vigente o un seguro de gastos médicos mayores y entregarán copia de su alta o póliza al responsable de movilidad de su institución.
4. Los estudiantes se comprometen a dedicar tiempo completo a las actividades académicas del programa de movilidad.
5. Tendrán preferencia las solicitudes del nivel licenciatura que hayan postulado para realizar movilidad en programas académicos acreditados por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior A.C. (COPAES) o por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) los cuales pueden ser consultados por institución

Becas Santander – ECOES de Movilidad Nacional
Programa Nacional de Movilidad Estudiantil
XVI Convocatoria enero-junio 2013

académica, en la siguiente dirección electrónica: <http://www.copaes.org.mx> y <http://www.ciees.edu.mx>

REQUISITOS ESPECÍFICOS

a) Para cursos de licenciatura

- Registro electrónico en la página www.santanderbecas.com.mx, así como en www.ecoes.unam.mx
- Formato de solicitud de Beca Santander – ECOES de Movilidad Nacional.
- Formato de participación en la modalidad de cursos de licenciatura avalado por el responsable académico de su carrera. Formato ECOES disponible en: <http://www.ecoes.unam.mx>
- Tener cubiertos 60% créditos **al solicitar la beca**.
- Cumplir con los requisitos académicos y administrativos establecidos por las IES de destino.
- Contar con seguro médico facultativo del IMSS o seguro de gastos médicos mayores vigentes.

b) Para término de tesis de licenciatura o posgrado o realizar actividades académicas conducentes a la obtención del título de licenciatura o posgrado.

- Registro electrónico en la página www.santanderbecas.com.mx así como en www.ecoes.unam.mx
- Formato de solicitud de Beca Santander – ECOES de Movilidad Nacional.
- Formato de participación en la modalidad de término de tesis de licenciatura o posgrado o actividades académicas conducentes a la obtención del título de licenciatura.
- Tener cubierto el 100% de créditos **al solicitar la beca** o el porcentaje equivalente que acredite al alumno en su proceso terminal para titulación, conforme al plan de estudios aprobado por su propia institución.
- Proyecto de investigación o plan de trabajo con cronograma de actividades a realizar en 3 ó 4 cuartillas, avalado por el director de tesis y por el coordinador o responsable de la carrera o programa de posgrado de la institución de origen indicando el porcentaje de avance de su tesis.
- Oficio de aceptación del profesor-investigador que fungirá como asesor de tesis en la institución de destino con visto bueno del coordinador o responsable de la carrera o programa de posgrado de la institución receptora.

**Becas Santander – ECOES de Movilidad Nacional
Programa Nacional de Movilidad Estudiantil
XVI Convocatoria enero-junio 2013**

- Contar con seguro médico facultativo del IMSS o seguro de gastos médicos mayores vigentes.

Requisitos específicos para estudiantes de maestría y doctorado

- El período de la estancia deberá estar comprendido dentro de los semestres escolares establecidos en su plan de estudios.
- Haber acreditado como mínimo el primer semestre académico de su programa, **al solicitar la beca.**
- Cumplir con los requisitos particulares del programa de posgrado en el que desea realizar la estancia en la institución de destino.

c) Para cursos

- Registro electrónico en la página www.santanderbecas.com.mx así como en www.ecoes.unam.mx
- Formato de solicitud de Beca Santander – ECOES de Movilidad Nacional.
- Formato de participación en la modalidad de cursos de posgrado.
- Programa de estudios a realizar, avalado por el tutor principal o el responsable del programa de posgrado de su institución y oficio de aceptación del responsable del programa de posgrado de la institución receptora. Formato ECOES disponible en <http://www.ecoes.unam.mx>
- Contar con seguro médico facultativo del IMSS o seguro de gastos médicos mayores vigentes.

d) Para estancias de investigación

- Registro electrónico en la página www.santanderbecas.com.mx así como en www.ecoes.unam.mx
- Formato de solicitud de Beca Santander – ECOES de Movilidad Nacional.
- Formato de participación en la modalidad de estancia de investigación en posgrado.
- Plan de trabajo (3-4 cuartillas) con cronograma de actividades avalado por el tutor principal y por el responsable del programa de posgrado.
- Oficio de aceptación del asesor/tutor y del responsable del programa de posgrado en la institución de destino.
- Contar con seguro médico facultativo del IMSS o seguro de gastos médicos mayores vigentes.

Becas Santander – ECOES de Movilidad Nacional
Programa Nacional de Movilidad Estudiantil
XVI Convocatoria enero-junio 2013

PROCEDIMIENTO

POSTULANTES SANTANDER:

La fecha de inicio de registro electrónico en www.santanderbecas.com.mx y www.ecoes.unam.mx es el lunes 3 de septiembre de 2012, y la fecha límite para concluir el registro electrónico será el viernes 5 de octubre de 2012, únicamente a través de las páginas antes señaladas.

La fecha límite para entrega del expediente impreso y en CD en su institución queda determinada por la misma.

- a) Los alumnos propuestos en participar en el **proceso de selección** en alguna de las modalidades de movilidad, deberán entregar en la oficina de los responsables de movilidad estudiantil de su institución de origen, un CD que contenga en un único archivo en formato PDF:
1. Documentación específica de la modalidad en la que quiere participar (ver apartado de requisitos específicos).
 2. Historia académica actualizada al último semestre cursado, incluyendo comprobante institucional del promedio y porcentaje de créditos obtenidos por el alumno.
 3. Constancia de inscripción y de **materias del semestre que cursa**.
 4. Currículum Vitae actualizado en **1 cuartilla, SIN** documentos probatorios.
 5. Una copia de la credencial de elector del IFE, por ambos lados o identificación oficial.
 6. Copia del alta del seguro médico facultativo o copia de la póliza del seguro de gastos médicos mayores vigentes.
 7. Copia de la CURP
 8. Una copia de pasaporte y forma migratoria para estudiantes extranjeros.
- b) El resultado emitido por el Comité Dictaminador será inapelable y se dará a conocer el **lunes 10 de diciembre** en el sitio web: <http://www.santanderbecas.com.mx> así como en <http://www.ecoes.unam.mx>

Postulantes ECOES

- a) En el caso de los estudiantes que deseen realizar movilidad sin el apoyo de beca Santander y/o a la UNAM deberán realizar los trámites conforme a los requisitos específicos arriba señalados incluido su registro en www.ecoes.unam.mx